



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA S2018/02

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104.3 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; satisfechos los débitos por principal, recargo, intereses y costas perseguidos en el expediente ejecutivo 2013EXP45032767; procede la cancelación del Procedimiento de Enajenación por Adjudicación Directa sobre el inmueble que fue anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 237, de 12 de diciembre de 2018:

Relación de bienes

Bien número 1:

Procedimiento de apremio: 2013EXP45032767.

Ayuntamiento Acreedor: Quintanar de la Orden.

Localización: Urbana, solar en Quintanar de la Orden, calle Francisco Serrano, número cinco.

Inscripción: Registro de Quintanar de la Orden, Finca 25.512, Libro 280, Folio 31, Tomo 1.381.

IDUFIR 45009001221202.

Descripción.-Urbana: Solar en Quintanar de la Orden, calle Francisco Serrano, número cinco. Superficie: mil novecientos treinta y dos metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de catorce metros, con solar de Francisco Serrano y en línea de veintidós metros, con finca de Hijos de Francisco Serrano; Este, en línea de treinta y un metros, con la calle Manolete; Sur, en línea de cincuenta metros, cincuenta centímetros, con la carretera de circunvalación de Madrid-Alicante y Oeste, en línea de sesenta y seis metros, sesenta centímetros, con la calle de su situación.

Toledo, 6 de marzo de 2019.-El Presidente de la Mesa, Jesús Calvo Manrique.

N.ºI.-1213